



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008956-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a decisión de quitar un detector de rayos en el Hospital de Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008918 a PE/009040.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Recientemente el Hospital de Segovia, a través de la Gerencia del propio Hospital, decidió la retirada de un detector de rayos, dejando bajo mínimos la Sala de Rayos, donde existe un gran número de peticiones.

¿Por qué se ha tomado esta decisión de quitar un detector de Rayos en el Hospital de Segovia?

¿En base a qué criterios se ha tomado esta decisión?

Valladolid, a 3 de abril de 2018.

La procuradora



Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez

